REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE - COLDEPORTES

DECRETO NÚMERO 386 **DE 2019.**

13 MAR 2019

Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. ***Aceptación de renuncia.*** Acéptase a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor AFRANIO LUIS RESTREPO VILLARROEL, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.419.646 de Bogotá, del cargo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025, de la planta globalizada del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes.

ARTÍCULO SEGUNDO. ***Nombramiento.*** Nómbrase a partir de la fecha al doctor MARTÍN EDUARDO GÓMEZ AGUILERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.575.973 de Bogotá, en el cargo de Subdirector de Departamento Administrativo, Código 0025 en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes.

ARTÍCULO TERCERO: ***Vigencia.*** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 13 MAR 2019

Dado en Bogotá, D. C., a los

El Director del Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – Coldeportes,

ERNESTO LUCENA BARRERO